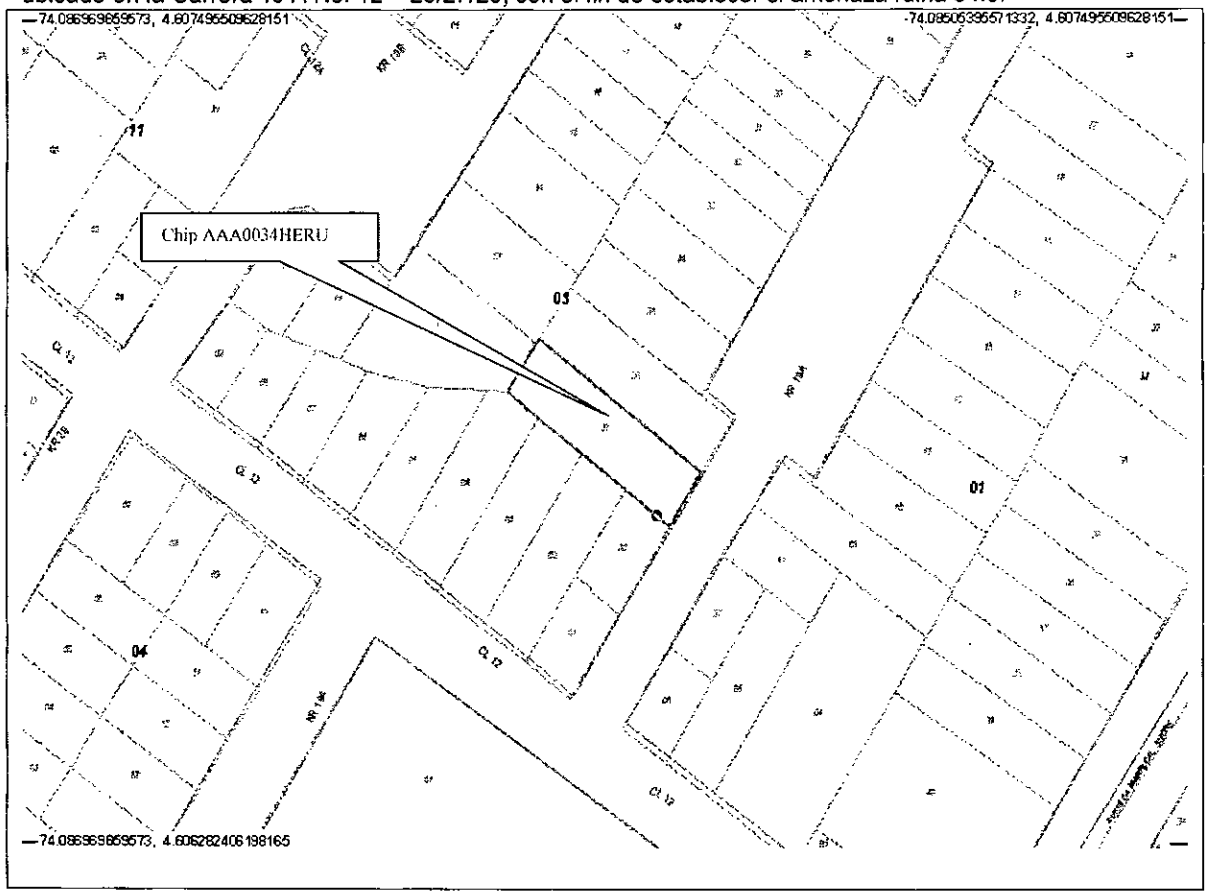
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1061

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Sabana
DIRECCION:	Carrera 19 A No. 12 – 23/27/29
CHIP.	AAA0034HERU
FECHA DE VISITA:	Febrero 11 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	240 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 19 A No. 12 – 23/27/29, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Articulo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-371, en el cual se concluye que el inmueble objeto de la visita **NO AMENAZA RUINA** y se formulan las siguientes recomendaciones: retirar y reparar los elementos de acabados que ofrezcan peligro de caerse, realizar un mantenimiento interior del inmueble, afectado por desprendimiento de acabados y humedades en algunos sectores.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Mártires, de acuerdo con el oficio No. 00093, expediente No. 116/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo las condiciones estructurales del inmueble se pueden apreciar desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra el muro de fachada y muros internos en la zona cercana al muro de fachada, los muros están construidos en mampostería de arcilla, ladrillo tolete sin refuerzo; en la parte superior hay seis vanos de ventanas en madera, en la parte inferior hay tres vanos, dos de puertas metálicas y uno de ventana metálica; se puede apreciar que en el extremo sur de la fachada un vano fue cerrado en bloque y pañetado. En el área restante del predio no hay construcción, se observan escombros de la demolición de la misma. El aspecto general del muro de fachada se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro de fachada se pueden apreciar materiales sueltos de madera que conforman las ventanas, igualmente se aprecian desprendimientos de unidades de mampostería en la parte superior y fisuras en la zona intermedia, como se aprecia en las fotografías 2 y 3.

En la fotografía 4 se pueden ver los escombros que se encuentran en el interior del predio, producto de la demolición del inmueble. En los muros que están en la zona cercana al muro de fachada, se puede apreciar el desprendimiento de unidades de mampostería que lo conforman y fisuras en la parte superior de los mismos, como se ilustra en la fotografía 5.

En líneas generales se observa daño moderado en el muro de fachada y en los muros internos cercanos a éste, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

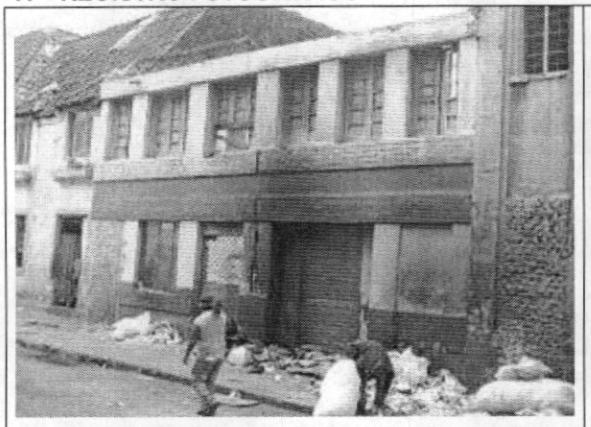


Foto 1. Vista general del inmueble

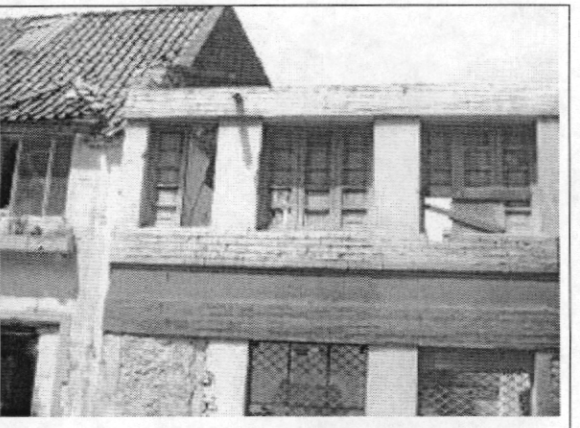


Foto 2. Muro de fachada, elementos de madera sueltos

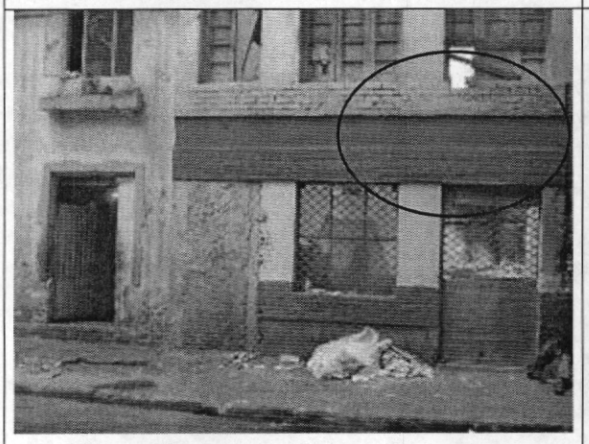


Foto 3. Desprendimiento de unidades de mampostería y fisuras



Foto 4. Demolición de muros internos

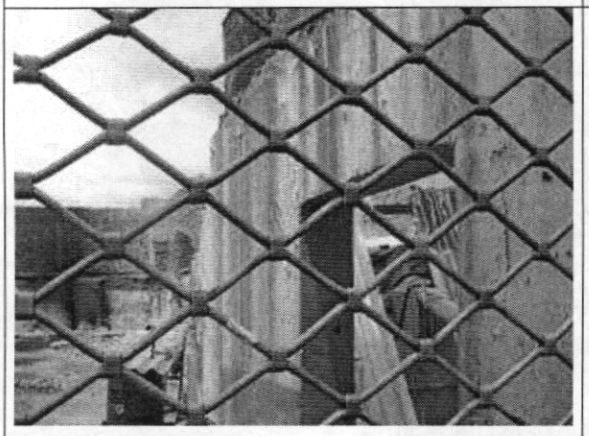


Foto 5. Desprendimiento de unidades en muros internos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada y los muros cercanos a éste ubicados en el inmueble de la Carrera 19 A No. 12 – 23/27/29, **AMENAZAN RUINA,** se observa daño moderado, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo; se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar los elementos de madera y las unidades de mampostería del muro de fachada que presentan posibilidad de desprendimiento, las cuales ponen en riesgo la seguridad de los transeúntes
- Proveer medidas de aislamiento y elementos de seguridad a los peatones y transeúntes
- Retirar las unidades de la parte superior de los muros internos
- Si no se llevan a cabo las actividades anteriores se recomienda demoler los muros internos y el muro de fachada

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co